



Participantes

Gimnastas pertenecientes a Clubes de la FGPA (inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias) en las categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, pre-junior y junior, y que cuenten con la licencia escolar de la FGPA, que no hayan competido en años anteriores en los Campeonatos de nivel Promoción, Base y/o Absoluto. Es decir, una vez hayas ascendido al nivel promoción o sucesivos no será posible volver a participar en el campeonato escolar FGPA.

Tampoco será posible participar durante el mismo año, en este caso 2025, en campeonatos de nivel promoción, base y/o absoluto coincidiendo con la temporada escolar (enero-junio).

No podrán participar en los Juegos Escolares de la FGPA los /las gimnastas que se hayan clasificado en el año anterior, entre los tres primeros puestos de la Final Individual de los Juegos Deportivos del Principado.

EXCEPCIÓN: las gimnastas pertenecientes a los conjuntos de cualquier nivel federado, que estén inscritas como reserva, que no lleguen a participar ni en la fase autonómica ni en la nacional y que cumplan el requisito de los dos años sin competición federada, si pueden participar en los Juegos Deportivos.

Esta competición es compatible con los juegos escolares del principado, es decir, podrán participar en ambas.

Categorías: Modalidad Individual

Pre-benjamín femenina: nacidas en los años 2017/2018

Benjamín Femenina: nacidas en los años 2016/2017

Alevín Femenina: nacidas en los años 2014/2015/2016

Prejunior Femenina: nacidas en los años 2012/2013/2014

Junior Femenina: nacidas en los años 2009/2010/2011/2012

Categorías: Modalidad Conjunto /Dúo /Trío

Pre-benjamín: nacidos en los años 2017/2018

Benjamín: nacidos en los años 2016/2017

Alevín: nacidos en los años 2014/2015/2016

Prejunior: nacidos en los años 2012/2013/2014

Junior: nacidos en los años 2009/2010/2011/2012

En todas las categorías convocadas la participación será de manera conjunta para deportistas femeninas, masculinos y gimnastas incluidos en el registro de deportistas con discapacidad, realizando una clasificación inclusiva.

*Los gimnastas incluidos en el registro de deportistas con discapacidad tendrán en su nota total un punto más.

**Nota: Cada participante puede elegir participar en un máximo de dos modalidades, en la misma o diferente categoría, dentro de su rango de edad:

Individual y conjunto / individual y dúo / individual y trío / conjunto y dúo / conjunto y trío / dúo y trío



IMPORTANTE: Cuando en una de las categorías tanto de individual como de conjuntos ,dúos, tríos se inscriba solo un participante, se entiende que no hay competición, pues para que la hubiese haría falta un mínimo de dos.

Sistema de Competición

Categoría Pre-benjamín: Individual ,dúos, tríos y conjuntos

Categoría Benjamín: Individual ,dúos, tríos y conjuntos

Categoría Alevín: Individual ,dúos, tríos y conjuntos

Categoría Pre-junior: Individual ,dúos, tríos y conjuntos

Categoría Junior: Individual ,dúos, tríos y conjuntos

*El número de gimnastas en los conjuntos podrá ser de 4 a 6. Habrá una única clasificación independientemente del número de gimnastas que formen el conjunto.

La competición se dividirá en dos fases, la primera de ellas será únicamente clasificatoria, y será en la fase final donde se proclamen los tres primeros clasificados de todas las categorías y modalidades.

Se clasificarán a la final los 8 mejores clasificados en categoría individual. Y los 5 primeros clasificados en las otras modalidades (dúo, trio y conjunto)

Inscripciones

Las inscripciones para participar en el Campeonato Escolar FGPA se realizarán necesariamente por Internet (plataforma de gestión de la federación) hasta 15 días antes de la fecha de la prueba.

**NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA
CAMPEONATO ESCOLAR FGPA**



Aparatos

INDIVIDUALES				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA	ARO	CUERDA	ARO
PRE-JUNIOR	PELOTA	ARO	PELOTA	ARO
JUNIOR	ARO	MAZAS	CINTA	ARO

CONJUNTOS				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA	ARO	CUERDA	ARO
PRE-JUNIOR	PELOTA	ARO	PELOTA	ARO
JUNIOR	CADETE 3 AROS 2 PELOTAS	CADETE 3 AROS 2 PARES MAZAS	CADETE 3 AROS 2 CINTAS	CADETE 3 AROS 2 PELOTAS
	2 AROS 2 PELOTAS	2 AROS 2 PARES MAZAS	2 AROS 2 CINTAS	2 AROS 2 PELOTAS
	3 AROS 3 PELOTAS	3 AROS 3 PARES MAZAS	3 AROS 3 CINTAS	3 AROS 3 PELOTAS

**NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA
CAMPEONATO ESCOLAR FGPA**



DUOS				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	2 CUERDAS	2 AROS	2 CUERDAS	2 AROS
PRE-JUNIOR	2 PELOTAS	2 AROS	2 PELOTAS	2 AROS
JUNIOR	2 AROS	4 MAZAS	2 AROS	2 MAZAS

TRIOS				
CATEGORÍAS	2025	2026	2027	2028
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
ALEVÍN	3 CUERDAS	3 AROS	3 CUERDAS	3 AROS
PRE-JUNIOR	3 PELOTAS	3 AROS	3 PELOTAS	3 AROS
JUNIOR	3 AROS	6 MAZAS	3 AROS	6 MAZAS

NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA CAMPEONATO ESCOLAR FGPA



Para la temporada 2024/2025 será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Nivel 1 de la modalidad (Gimnasia Rítmica) y la licencia correspondiente. También se podrán inscribir en el estamento Otros: Coreógrafos y Preparadores Físicos, siempre que acrediten su titulación mediante certificado original o copia compulsada del título correspondiente reconocido en el ámbito estatal.

Se informa que solo podrán estar en la sala de calentamiento y competición, aquellos participantes que en cualquier estamento (gimnasta, técnico, coreógrafo o preparador físico) hayan realizado previamente la tramitación de su inscripción.

Premiaciones

En la primera fase, recibirán diploma los clasificados a la final de cada categoría y modalidad.

En la fase final, recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad, con la excepción señalada para el caso de que hubiera un solo participante.

Calendario 2025

Fase Clasificatoria (mes de abril aprox.)

Fase Final (mes de mayo aprox.)

Sedes y fechas a designar



**EXIGENCIAS TÉCNICAS
EJERCICIOS INDIVIDUALES**

Se aplicará el Código FIG actual, en cuanto a Generalidades, Artístico y Ejecución y la Normativa Nacional Base GR, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

PREBENJAMIN	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES
ALEVÍN	CUERDA
INFANTIL	PELOTA
CADETE	ARO

DIFICULTAD

- Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1 de cada grupo corporal)
- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50
- Mínimo 1, Máximo 8 DA (ALEVIN)
- Mínimo 1, Máximo 10 DA (INFANTIL, CADETE)
- Categorías alevín, infantil y cadete: Válidos los R de 1 sola rotación bajo el vuelo del aparato. Máximo 2 Riesgos.

ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN (EDR) PARA M.L

Definición: Un Elemento dinámico de rotación estará compuesto por mínimo 2, máximo 3 elementos de rotación vertical y/o preacrobáticos, ejecutados de forma consecutiva sin parada. El valor base del EDR será de 0,20 puntos

- Se podrá ejecutar como máximo 2 ERD durante el ejercicio
- Máximo 1 Serie (2 Elementos idénticos seguidos preacrobaticos)

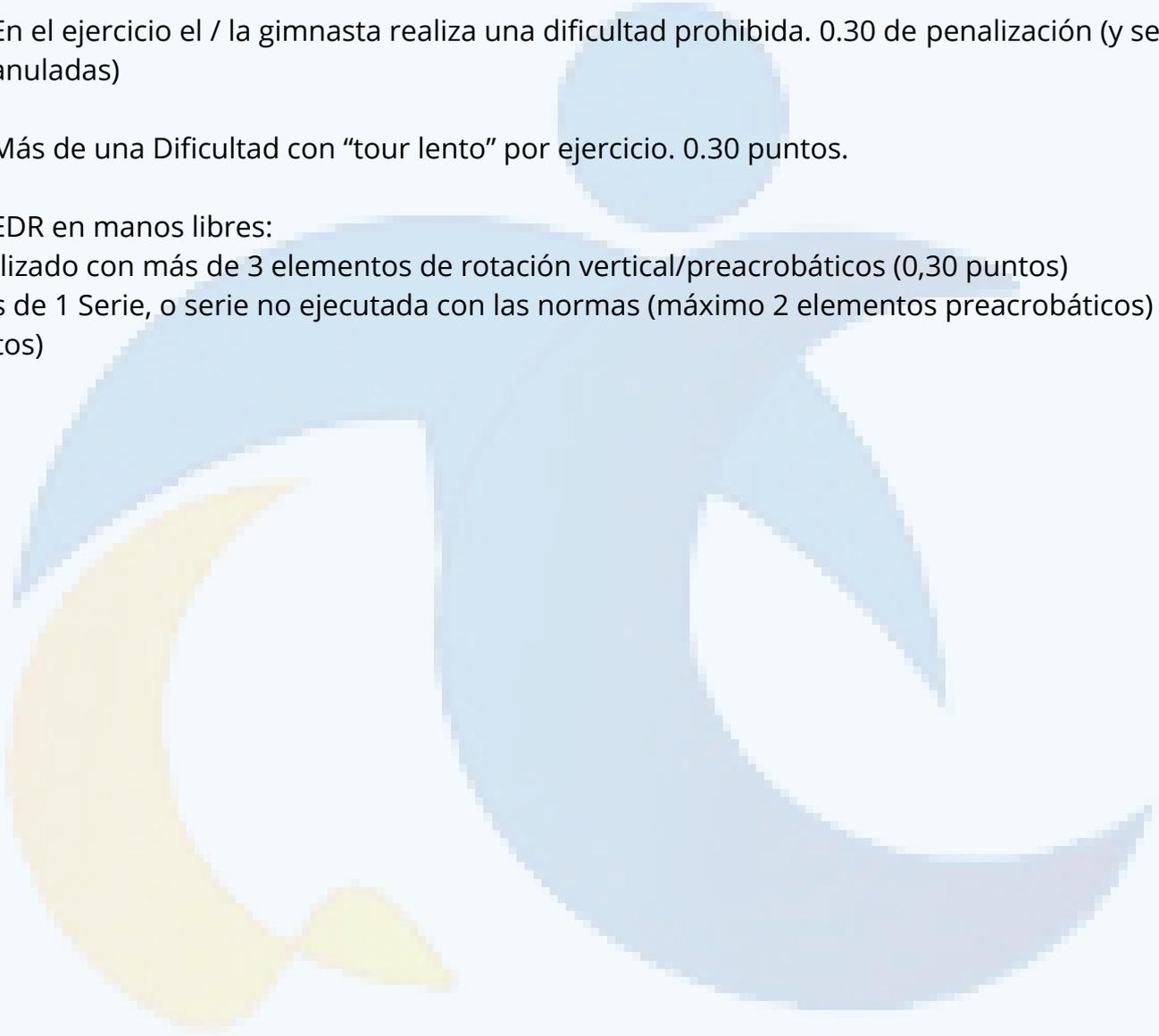
CRITERIOS PARA AUMENTAR EL VALOR BASE

- 0,10 por cada rotación adicional. EDR de 2 rotaciones 0,20 puntos y EDR de 3 rotaciones 0,30 puntos
- 0,10 por serie (2 elementos idénticos seguidos preacrobáticos)
- 0,10 por cambio de eje/nivel (Se puede usar dos veces en el mismo EDR, pero no dentro del mismo elemento*)
- *Devulé-voltereta: Del devulé a la voltereta tendríamos tanto cambio de nivel como de eje, pero solo nos sumaríamos el criterio una vez. (0,30 valor total de este EDR)
- *Devulé-pasada-voltereta: Nos sumamos el cambio de nivel del devulé a la pasada y también el cambio de eje de la pasada a la voltereta. (0,50 valor total de este EDR)



PENALIZACIONES:

- En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal: (Penalización por cada grupo corporal ausente) 0.30 puntos
- En el ejercicio el / la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
- Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.
- EDR en manos libres:
 - Realizado con más de 3 elementos de rotación vertical/preacrobáticos (0,30 puntos)
 - Más de 1 Serie, o serie no ejecutada con las normas (máximo 2 elementos preacrobáticos) (0,30 puntos)



NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA CAMPEONATO ESCOLAR FGPA



EXIGENCIAS TÉCNICAS EJERCICIOS CONJUNTOS

Se aplicará el Código FIG actual, en cuanto a Generalidades, Artístico y Ejecución, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

PREBENJAMIN	MANOS LIBRES	1'45" a 2'00"
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	1'45" a 2'00"
ALEVÍN	CUERDAS	1'45" a 2'00"
INFANTIL	PELOTAS	2'00" a 2'30"
CADETE	3 AROS Y 2 PELOTAS 2 AROS Y 2 PELOTAS 3 AROS Y 3 PELOTAS	2'00" a 2'30"

Se aplicarán las Exigencias Técnicas Nacionales 2025 en cuanto a Dificultad, salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2025 que se detalla a continuación:

CATEGORÍA PREBENJAMÍN Y BENJAMIN: MANOS LIBRES

COMPONENTES DE LA DIFICULTAD	
DIFICULTAD CORPORAL	DIFICULTAD CON COLABORACIÓN
MAXIMO 5 BD/MÍNIMO 3 BD Valor máx. 0.50 MÁXIMO 1 EDR*	DC MÍNIMO 6 MÁXIMO 8 MÍNIMO 2 C REALIZADAS MÍNIMO 2 CC REALIZADAS MÍNIMO 2 CR REALIZADAS
GRUPOS DE DIFICULTAD CORPORAL	
MIN. 1 SALTO MIN. 1 ROTACIÓN MIN. 1 EQUILIBRIO	

- **Máximo 5 dificultades corporales:** En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal: Saltos, Equilibrios y Rotaciones. MÍNIMO 1 DE CADA
- El **valor máximo** de las **dificultades corporales** será de **0.50**
- **Mínimo 6 (2 C, 2 CC, 2 CR) y máximo 8 COLABORACIONES.**
- Las CL pasan a ser **colaboraciones OPCIONALES.**
- **MÁXIMO 1 EDR**



ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN (EDR) PARA M.L

Definición: Un Elemento dinámico de rotación estará compuesto por mínimo 2, máximo 3 elementos de rotación vertical y/o preacrobáticos, ejecutados de forma consecutiva sin parada. El valor base del EDR será de 0,20 puntos

Criterios para aumentar el valor base

-0,10 por cada rotación adicional. EDR de 2 rotaciones 0,20 y EDR de 3 rotaciones 0,30

-0,10 por serie (2 elementos idénticos seguidos preacrobáticos)

-0,10 por cambio de eje/nivel (Se puede usar dos veces en el mismo EDR, pero no dentro del mismo elemento*)

*Devulé-voltereta: Del devulé a la voltereta tendríamos tanto cambio de nivel como de eje, pero solo nos sumaríamos el criterio una vez. (0,30 valor total del EDR)

*Devulé-pasada-voltereta: Nos sumamos el cambio de nivel del devulé a la pasada y también el cambio de eje de la pasada a la voltereta. (0,50 valor total del EDR)

TIPOS DE COLABORACIONES MANOS LIBRES	VALOR
C: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través , por encima o por debajo sin rotación corporal y sin elevación de ninguna gimnasta).	0.10
CC: Las 5 gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contacto con la gimnasta/s y/o paso a través , por encima o por debajo sin rotación corporal). La relación/es pueden realizarse conjuntamente o por subgrupos. Este tipo de colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales , realizadas en sucesión. <ul style="list-style-type: none"> • 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas. • Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones. 	0.30
CR: Colaboración con rotación corporal. Si más de una gimnasta realiza la rotación, estas deben ser idénticas. Es posible realizar la rotación con o sin ayuda de las compañeras, con o sin paso por encima, a través o por debajo. El valor será incrementado en 0,10 para cada gimnasta que realice la acción principal	0.10
CL: es un tipo específico de colaboración en ejercicios de Conjunto, realizados elevando y sujetando a la gimnasta en un nivel elevado. La Elevación puede realizarse con varias posiciones de la gimnasta sostenida en el espacio, elevada por encima del nivel del hombro de la compañera que se encuentra en una posición de pie. Ver Página 193 del Código para más aclaraciones	0.20

NORMATIVA DE GIMNASIA RÍTMICA CAMPEONATO ESCOLAR FGPA



CATEGORÍA ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

COMPONENTES DE LA DIFICULTAD			
DIFICULTAD CORPORAL		DIFICULTAD CON COLABORACIÓN	
MAXIMO 5 BD/DE Conectadas con elementos técnicos del aparato MÁXIMO 1 ELEMENTO DINÁMICO DE ROTACIÓN		DC MÍNIMO 5 MÁXIMO 8	
DIFICULTAD SIN INTERCAMBIO	DIFICULTAD CON INTERCAMBIO		
3 BD Valor máx. 0.50 1 SALTO 1 ROTACIÓN 1 EQUILIBRIO	2 DE Sin límite el valor DE *Para validar el intercambio tiene que haber al menos una de las dos condiciones: altura o distancia distancia bonificada 6 m	MÍNIMO 1 C MULTIPLES MÍNIMO 2 CC REALIZADAS MÍNIMO 2 CR REALIZADAS	

- **Máximo 5 dificultades corporales:**
-3 Dificultades sin intercambio
-2 Dificultades con intercambio
- En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (1 de cada). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- El **valor máximo** de las **dificultades corporales** será de **0.50**
- **Mínimo 5 (2 CC, 2 CR, 1 C MULTIPLE) y máximo 8 dificultades de colaboración.**
- Máximo 1 Elemento Dinámico de Rotación.

PENALIZACIONES:

- En el ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal: (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos.
- En el ejercicio el / la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
- Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
- Prebenjamin y Benjamin: Ausencia de mínimo 6 Colaboraciones : Menos de 2 Colaboraciones de cada tipo exigidas realizadas: penalización por cada COLABORACION ausente (0,30 puntos)
- Prebenjamin y Benjamin: EDR
 - Realizado con más de 3 elementos de rotación vertical/preacrobáticos (0,30 puntos)
 - Serie no ejecutada con las normas (máximo 2 elementos preacrobáticos) (0,30 puntos)
- Alevín, Infantil y Cadete: Ausencia de mínimo 2 CC, 2 CR y 1 C múltiple: penalización por cada COLABORACIÓN ausente (0,30 puntos)



EXIGENCIAS TÉCNICAS DÚOS Y TRÍOS

Se aplicará el Código FIG actual, en cuanto a Generalidades, Artístico y Ejecución. Las exigencias técnicas serán las mismas que vienen reflejadas en este documento en los ejercicios de conjuntos, salvo en los puntos que establecen a continuación:

-Colaboraciones: Mín 5 – Máx 8 (mín 1 CC, 1 C múltiple, 1 CR)

-Con cuerda es posible realizar todos los DE y CR con la cuerda anudada.

-DUOS: Las CC si son con aparato serán validas cuando se realicen 2 acciones de aparato. En el caso de que sean CC con relación corporal serán necesarias 3 acciones.

PENALIZACIONES (mismas penalizaciones que para los ejercicios de conjuntos salvo las Colaboraciones)

-Ausencia de mínimo 1 CC, 1 CR y 1 C múltiple: penalización por cada COLABORACIÓN ausente (0,30 puntos)